INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
Nº 24/2012

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS SERVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 324/2012

SALUMAX S.A.

AÑO 2012

CONTRATO Nº 324/2012

Contrato de Adquisición de Insumos para los Servicios de Neurología y Cardiocirugía del Hospital Central para el Instituto de Previsión Social suscrito con la firma SALUMAX S.A.----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....2.....días del mes de .....octubre.....del año 2.012, el **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Fernando Alberto SILVA FACETTI (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9192/12 de fecha 28 de Junio de 2.012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SALUMAX S.A.**, con RUC Nº 80018828-4, domiciliada en la calle Bernardino Caballero N° 198 (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Juan Carlos CARBONATI SACCO**, con Cédula de Identidad Nº 1.198.459 y la **Señora María del Carmen ORONOZ** con Cédula de Identidad N° 1.244.821, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 92, de fecha 09 de noviembre de 1998, pasada ante el/la Esc. C. María Gloria Céspedes B., denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Adquisición de Insumos para los Servicios de Neurología y Cardiocirugía del Hospital Central del I.P.S."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer el Suministro Requerido indicado en la Sección III. Por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-

(b) Condiciones Especiales del Contrato.-

(c) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Edgar Jose Gimenez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S. Nº 25.175

Lic. Emilia Dávila
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ma. del Carmen Oronoz
Directora
SALUMAX S.A.

Juan Carlos Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

(e) Condiciones Generales del Contrato.-

(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-

(g) Resolución de Adjudicación Nº 069-003/12 de fecha 28 de Agosto de 2012.-

(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-

(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 001268/12, de fecha 09 de marzo de 2012, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un total de Gs. 97.000.000 (Guaraníes noventa y siete millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 571/12, de fecha 09 de marzo de 2012. Cabe mencionar que la contratación es plurianual por un monto total a contratar de G. 139.530.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos treinta mil).-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/12**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 041-011/12, de fecha 24 de mayo de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 069-003/12 de fecha 28 de Agosto de 2012, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 46.447.500 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones

Abg. FERNANDO SILVA FACETTI Presidente INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTRATISTA: SALUMAX S.A. Juan Carlos Carbon Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Lic. Emilio Ferreira Segueiro Coordinador de Gestión de Bienes y Servicios

Ma. del Carmen Jiménez Directora SALUMAX S.A.

que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

SALUMAX S.A.

Item	Código	Código de Catálogo	Descripción del Artículo	Especificaciones Técnicas	Unidad	Presentación	Marca/ Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	% de IVA a Aplicar
1	9486	42203405-9999	BALÓN DE ANGIOPLASTÍA DE 5 FR X 120 CM DE LARGO C/ BALÓN DE 15 atm DE PRESIÓN DE 5 MM DE DIÁMETRO X 2 CM DE LARGO.	Balón con bandas doradas radiópacas. Para ser usado con introductor de 5 french.	Unidad	Unidad	COOK/USA-IRLANDA-DINAMARCA	5	10	1.551.000	15.510.000	10
2	9868	42221504-005	CATÉTER GUÍA CEREBRAL DE 6 FR	de 90 a 100 cm, estéril	Unidad	Unidad	COOK/USA-IRLANDA-DINAMARCA	5	10	1.765.500	17.655.000	10
3	9489	42203405-9998	EQUIPO DISPOSITIVO DE INSUFLACIÓN PARA BALONES DE ANGIOPLASTÍA	Barril de 20 cc (ml) con presión máxima de 30 atm.	Unidad	Unidad	COOK/USA-IRLANDA-DINAMARCA	3	5	511.500	2.557.500	10
6	9577	13111042-001	ALCOHOL DE POLIVINILO: PARTÍCULAS PARA EMBOLIZACIÓN PVA	Tamaño de partículas de 300 a 500 micrones frasco por 1cc.	Unidad	Unidad	COOK/USA-IRLANDA-DINAMARCA	5	10	1.072.500	10.725.000	10
										Gs.	46.447.500	

Monto Total Adjudicado: Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos. (IVA INCUIDO).-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta (IVA Incluido).

En consideración a los pagos que la Contratante hará a la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, la Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescrita en éste.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la Contratante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia la Contratista no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 23.175

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilce Lovera Segovia
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ms. del Carmen Carbonati
Director
SALUMAX S.A.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por la **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entrega

Cantidad Mínima: 50 % hasta los 8 (ocho) días hábiles, a partir de la fecha de recepción, por parte la Contratista, de la Orden de Entrega emitida por la Dirección de Gestión Médica Administrativa.

El saldo de 50% hasta los 15 (quince) días de la emisión de las Órdenes de Entrega.

Las Órdenes de Entrega serán emitidas dentro de los 180 (ciento ochenta) días de la firma del Contrato respectivo según necesidad y stock en el Departamento de Administración de Suministros Médicos. Este plazo se refiere al tiempo máximo en que la contratante emitirá las órdenes correspondientes a las cantidades mínimas.

Cantidad Máxima:

Una vez emitidas la totalidad de las órdenes correspondientes a las cantidades mínimas.

Según necesidad, con ordenes a ser emitidas por la Dirección de Gestión Médica Administrativa; con plazos de entrega de hasta treinta (30) días contados a partir de la recepción de la Orden de Entrega por parte de la Contratista.

En todos los casos los plazos serán considerados días calendario, a partir de la fecha de emisión de las Órdenes de Entrega.

El IPS se compromete en adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.

Requerimiento para entrega de artículos al Departamento de Administración de Suministros Médicos

1. Factura Crédito Original + 3 Fotocopias
2. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias
3. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
4. Planilla de Datos Garantizados
5. Resolución de Adjudicación
6. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda

Inspecciones y Pruebas:

Las Inspecciones y Pruebas, se realizan al momento de la entrega de lo adjudicado en el Departamento de Administración de Suministros Médicos.

Acta Final: El Acta final será entregada en un plazo no mayor a 30 (treinta) días si no poseen inconvenientes los productos entregados o la documentación correspondiente. En caso de existir inconvenientes, una vez subsanados por la Contratista, se emitirá dicha documentación en un plazo de diez (10) días más.-

8- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago a la Contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:

Edgar José Giménez Palacios
Director Jurídico
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Presidente

Lic. [illegible] Lopez Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Juan Carlos Carbonati
Director

SALUMAX S.A.

Asunción, 10 de Setiembre de 2012

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Atn.: Abog. Eduardo Bartolozzi – Jefe de Departamento de Contratos
Presente

Ref.: Nota Nº 962/2012

A través de la presente, hacemos entrega de los documentos solicitados para la firma del Contrato por la adjudicación de la LCO Nº 24/12 "Adquisición de Insumos para los Servicios de Nefrología y Cardiocirugía del Hospital Central del I.P.S.", según Resolución Nº 069-003/12 de fecha 28/08/2012.

Detalle de la documentación:

a) Copia autenticada del Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección Gral. De Registros Públicos;
b) Copia autenticada del Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección Gral. De Registros Públicos;
c) Copia autenticada de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Copia autenticada del poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Magali Casabianca
Dpto. Administrativo
SALUMAX

RECIBIDO
11 SEP 2012
DPTO. DE CONTRATOS
I.P.S.

WALTER ENRIQUE MOLINIER
Sección Contratos
DGBSD - IPS

FORM-06

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

CEP 0000030

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
APURIL DE MERLO.-	MARIA AUXILIADORA.-		Nº542.-

Asiento /Domicilio: BOQUERON 302 Y SAMAKLAI, FNDO. DE LA MORA.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Es fotocopia fiel del origina
Conste.-

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles		Personas Jurídicas y Asociaciones		Testamentos	
Buques		Quiebras	X	Patrim. en las relaciones de Familia	
Poderes		Registro Público de Comercio		Prenda con registro	
Archivo					

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
"SALUMAX" SOCIEDAD ANONIMA.-	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80018828-4.-

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

Ma. Auxiliadora Apuril Mernes de Merlo
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Profesional 542
Boquerón 302 y Samaklai - Telf. 511-132
Fernando de la Mora - Paraguay

DUPLICADO

ORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

arcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac.		
				Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

REVISADO LOS LIBROS INDICES INFORMO QUE A NOMBRE DE Salumax Sociedad Anonima NO SE HALLA REGISTRADO PEDIDO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES, NI CELEBRADO CONCORDATO ALGUNO, NI SU QUIEBRA.

Asunción, de 04 MAY 2012 de 20

rma y Sello de uncionarios

Registrador
GLADYS A. LARROZA
Auxiliar

Jefe de Sección – Fecha:
Abog. Marcelo A. Paredes S.
Jefe

09

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Marcar con X la solicitud que corresponda

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

CEP 0004518

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

CERTIFICADO ☐ **INFORME** X

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
APURIL DE MERLO.-	MARIA AUXILIADORA.-		Nº 542.-

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION PUBLICA.-

PERSONA FÍSICA

es fotocopia fiel del original
Consta.-

Apellidos	CARBONATI SACCO.-
Nombres	JUAN CARLOS.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.Nº	1.198.459.-	

Apellidos	ORONOZ.-
Nombres	MARIA DEL CARMEN.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.Nº	1.244.821.-	

Apellidos	CARBONATI ORONOZ.-
Nombres	LORENA.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.Nº	1.244.822.-	

Apellidos	CARBONATI ORONOZ.-
Nombres	JAVIER.-
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País
	C.I.Nº	1.244.819.-	

Apellidos	
Nombres	
Nombre de la empresa unipersonal	

Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

"SALUMAX" SOCIEDAD ANONIMA, RUC Nº 80018828-4.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

Ma. Auxiliadora Apuril Mernes de Merlo
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 542
Boquerón 302 y Samaklai - Telf. 511 132
Fernando de la Mora - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

ORIGINAL